



# RESOLUCION R-Nº 2427-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2024

Expte. Nº 17.044/13

VISTO estas actuaciones y los anticipos de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00), cada uno; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dichos importes fueron otorgados por una gestión anterior, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR ESTUDIANTIL de esta Universidad, 2ª Cuota Abril/2013.

QUE de fs. 17 a 152 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados y demás documentación para su control y aprobación; y en fs. 168/169 se presenta descargo justificando las observaciones efectuadas a la rendición de cuentas elevada.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 1448/2013 (fs. 161) por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS Y VEINTE (\$ 41.220,00), OPAC Nº 1449/2013 (fs. 162) de PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS Y SETENTA Y NUEVE (\$ 40.579,00).

QUE además, y con la autorización correspondiente de la autoridad superior procedió al registro de gastos en OPAC Nº 4046/2024 (fs. 171) por PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00) y OPAC Nº 4047/2024 (fs. 172) por el importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (\$ 1.421,00).

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000,00), correspondientes a la 2ª Cuota Abril/2013, destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR ESTUDIANTIL de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio 2013:

OPAC Nº 1448/13: A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 5.015,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 150,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 16,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.228,72
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 50,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 34.760,28



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. Nº 17.044/13

OPAC Nº 1449/13: A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 34.718,13
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	\$ 850,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 2.610,23
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 299,99
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 8,00
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.4.0000.1.21.3.4	\$ 675,50
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 738,43
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 663,72
A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 15,00

Ejercicio 2024:

OPAC Nº 4046/24: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 780,00
OPAC Nº 4047/24: R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.421,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICEPRESIDENTE  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 2427-2024